

MENDOZA, 16 DIC 2020

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY 21258/2019, en las que se tramitó el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, destinados a los alumnos que cursan estudios en esta Facultad; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 239/2019-CD se realizó la convocatoria, conforme a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias, Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir dichos cargos de Ayudantes de Segunda en Laboratorios o proyectos institucionales y en actividades académicas en el segundo semestre del presente año.

Que estaba previsto que las tareas se desarrollaran desde el primer semestre del año 2020.

Que durante el mes de marzo de 2020 se declaró la emergencia sanitaria a causa de la Pandemia Covid 19 y consecuentemente, se estableció en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo la interrupción de numerosos procesos administrativos, particularmente se suspendieron las pruebas de oposición en concursos docentes, Resolución N° 231/2020-R - Artículo 9 - inc. e).

Que por Ordenanza N° 26/2020-CS, se dispuso la Notificación Electrónica aplicable en todo el ámbito de la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo

Que, por lo expuesto, Secretaría Académica solicitó se considere la posibilidad de continuar con el proceso de concursos de Ayudantes de Segunda, convocados por Resolución N° 239/2019-CD, a partir del estado de situación actual y que en todos los casos el cumplimiento de tareas sea postergado un año; es decir, que las tareas se inicien desde el primer semestre del año 2021, en las mismas condiciones establecidas en la citada disposición.

Lo informado por el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de esta Casa de Estudios.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de noviembre de 2020.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar, a partir del estado de situación actual, la continuación del proceso de llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda convocados por Resolución N° 239/2019-CD, conforme a las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ordenanza N° 003/2000-CD y sus modificatorias, Ordenanza N° 005/2003-CD y Ordenanza N° 004/2010-CD.

ARTÍCULO 2°. Establecer en todos los casos que, el cumplimiento de tareas de los estudiantes designados, en los respectivos concursos, se inicie a partir del mes de marzo de 2021; de no resultar posible, desde la efectiva prestación de servicios.

Resol. – CD N° 088/2020

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

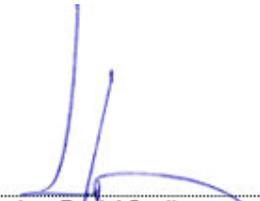
RESOLUCIÓN CD N° **088/2020**



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo